

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO  
D.A.E.M.



MAT.: INCORPORA TRANSITORIAMENTE A  
EGRESADO DE PROFESOR BASICA EN COLEGIO  
QUE SE INDICA.

DECRETO EXENTO N° 2.342 /

RETIRO, 17 AGO. 2012

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Oficio Circular N° 006 de fecha 14-ENE-2005 de la Municipalidad de Retiro, en que instruye refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos, consignando pie de firma del jefe de departamento.

DECRETO:

1.- **INCORPORASE** transitoriamente a la Dotación Docente de la Unidad que se señala, mientras se tramita en el nivel provincial la habilitación, para cumplir labores de docencia de aula en el nivel que se indica:

**JORGE ANDRES SEPULVEDA GONZALEZ**

C.I. N° 15.696.601-0

Colegio Robinson Cabrera Beltrán

Reemplazo: Srta. Ana Muñoz Munita

39 horas cronológicas semanales.

A contar del 17 de agosto al 11 de septiembre del 2012

2.- **ESTABLEZCASE**, que la fecha de término citada en el párrafo anterior, quedará supeditada a la resolución que emane desde la Dirección Provincial de Linares.

3.- **COMUNIQUESE**, a las secciones de Personal y Finanzas, para los trámites a que dé lugar

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



PCC/GBT/MBF

DISTRIBUCION:

1.- Alcaldía

2/3.- Administración y finanzas Municipalidad y Oficinas de Personal y finanzas .D.A.E.M.